

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-310117

Período 2015-2018.

Acuerdo N° 1,901

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,901) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Vera Diamantina Mejía de Barrientos, Síndico Municipal, somete a consideración solicitud de resolución de expedición de certificación de expediente de apelación, la cual fue expuesta por la Licenciada Ana Miriam Velásquez Caballero, Auxiliar Jurídico de Sindicatura.
- II- Que visto el escrito de fecha 03 de enero de 2017, presentado por la señora Josefina Adelfa Amaya Castro, donde manifiesta ser una de las propietarias del inmueble denominado FINCA LA GLORIA, ubicado al Sur de la Ciudad de Santa Tecla, del Departamento de La Libertad en el kilómetro once y medio de la carretera que de San Salvador conduce al Puerto de La Libertad, y que han solicitado ante esta comuna trámites relativos al desarrollo del comercio, la cual ha sido enmarcada con la referencia SO-200716, correspondiente al acuerdo municipal número 1,276.
- III- Que es de su interés presentar ante los juzgados competentes el expediente integro de la solicitud efectuada, es por tal motivo que requiere se emita por esta Municipalidad, Certificación integra del expediente ya relacionado.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Extender Certificación de expediente del inmueble denominado FINCA LA GLORIA, ubicado al Sur de la Ciudad de Santa Tecla, del Departamento de La Libertad, en el kilómetro once y medio de la carretera que de San Salvador conduce al Puerto de La Libertad, a la señora Josefina Adelfa Amaya Castro.**
2. **Notifíquese la presente resolución a través de los medios señalados por el recurrente, y déjese constancia en el expediente respectivo de dicha notificación. CERTIFIQUESE Y NOTIFIQUESE.-Comuníquese.”””**

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA, A LOS TREINTA Y UN DÍAS DE ENERO DE DOS MIL DIECISIETE: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL; REGIDORES

PROPIETARIOS: RICARDO ANDRÉS MARTÍNEZ MORALES, MARÍA ISABEL MARINO DE WESTERHAUSEN, VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, NEDDA REBECA VELASCO ZOMETA, ALFREDO ERNESTO INTERIANO VALLE, MITZY ROMILIA ARIAS BURGOS, Y JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA; REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, ISAIAS MATA NAVIDAD, Y LOURDES DE LOS ANGELES REYES DE CAMPOS.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**